

DECLARACIONES JURADAS

SERVICIOS TURÍSTICOS

Persona Natural Con
Negocio

Persona Jurídica

Base del Concurso Público 2021-I del Programa "Turismo Emprende"

ANEXO IV
DECLARACION JURADA DEL PARTICIPANTE - PERSONAS NATURALES CON NEGOCIO

Señores
Programa "Turismo Emprende"
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
CONCURSO PÚBLICO 2021-I DEL PROGRAMA "TURISMO EMPRENDE"
Presente.

El firmante se presenta como participante de la **CONCURSO PÚBLICO 2021-I DEL PROGRAMA "TURISMO EMPRENDE"**, creado mediante Decreto Legislativo N° 1322, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1506, la ampliación de plazo aprobada mediante Decreto Supremo N° 002-2016-MINCETUR y reglamentado mediante Decreto Supremo N° 002-2016-MINCETUR, de acuerdo al siguiente:

1. No tener antecedentes policiales, judiciales y penales vigentes.
2. No tener cobranzas coactivas en los registros de la SUNAT.
3. No tener impedimento de contratar con el Estado, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
4. No ser beneficiario de subvenciones otorgadas por el Estado Plurinacional de la Ley N° 31084, la misma que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021.
5. Estar calificado en riesgo bajo o medio en Centrales de Riesgo.
6. No ser servidor público conforme a la normatividad vigente.
7. Toda la documentación adjunta a la postulación como copia simple es exactamente igual a la original.
8. Aceptar las condiciones de las Bases, el proceso de selección y resultados del presente Concurso Público.
9. Autorizo al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo que se me notifique a través del correo electrónico consignado en el Sistema en Línea del Programa "Turismo Emprende".

Firma la presente declaración, en el marco de la presunción de veracidad establecida en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-JUS. En caso de comprobarse la existencia de fraude o falsedad en la información que proporciono, me someto a la responsabilidad administrativa y penal materia del artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, concordante con los supuestos previstos en el Título XIX Delito contra la Fe Pública del Código Penal. Para tal efecto, autorizo a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

FIRMA (copia trueque)
NOMBRES Y APELLIDOS (copia trueque) y copia completa de postulación a representante legal
DNI (copia e trueque de DNI)

1. Aprobado mediante Decreto Supremo 004-2010-JUS.
2. Aprobado mediante Decreto Supremo 004-2010-JUS.

DESCARGA AQUÍ

Base del Concurso Público 2021-I del Programa "Turismo Emprende"

DECLARACION JURADA DEL PARTICIPANTE - PERSONA JURÍDICA

Señores
Programa "Turismo Emprende"
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
CONCURSO PÚBLICO 2021-I DEL PROGRAMA "TURISMO EMPRENDE"
Presente.

Yo, representando legal de identificado (a) con DNI N° presentado a mi representación como participante al **CONCURSO PÚBLICO 2021-I DEL PROGRAMA "TURISMO EMPRENDE"**, creado mediante Decreto Legislativo N° 1322, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1506, la ampliación de plazo aprobada mediante Decreto Supremo N° 002-2016-MINCETUR y reglamentado mediante Decreto Supremo N° 002-2016-MINCETUR, de acuerdo al siguiente:

1. No ser una Organización No Gubernamental de Desarrollo, una asociación sindical, asociación de colegios profesionales, organización religiosa, fundación, comité o una asociación de hecho que no cuente con inscripción en los Registros Públicos.
2. Estar calificado en riesgo bajo o medio en Centrales de Riesgo.
3. No tener cobranzas coactivas en los registros de la SUNAT.
4. No ser beneficiario de subvenciones otorgadas por el Estado Plurinacional de la Ley N° 31084, la misma que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021.
5. No contar al momento de la postulación con medidas administrativas aplicables que se hubieran impuesto por la comisión de hechos punibles, conforme a la normatividad vigente.
6. Toda la documentación adjunta a la postulación como copia simple es exactamente igual a la original.
7. Aceptar las condiciones de las Bases, el proceso de selección y resultados del presente Concurso Público.

Asimismo, declaro como representante legal lo siguiente:

8. Autorizo al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo que se me notifique a través del correo electrónico consignado en el Sistema en Línea del Programa "Turismo Emprende".

Firma la presente declaración, en el marco de la presunción de veracidad establecida en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-JUS. En caso de comprobarse la existencia de fraude o falsedad en la información que proporciono, me someto a la responsabilidad administrativa y penal materia del artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, concordante con los supuestos previstos en el Título XIX Delito contra la Fe Pública del Código Penal. Para tal efecto, autorizo a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

FIRMA (copia trueque)
NOMBRES Y APELLIDOS (copia trueque) y copia completa de postulación a representante legal
DNI (copia e trueque de DNI)

1. Aprobado mediante Decreto Supremo 004-2010-JUS.
2. Aprobado mediante Decreto Supremo 004-2010-JUS.

DESCARGA AQUÍ

ACTIVIDAD ARTESANAL

Persona Natural Con
Negocio

Persona Jurídica

Base del Concurso Público 2021-I del Programa "Turismo Emprende"

DECLARACION JURADA DEL PARTICIPANTE - PERSONAS NATURALES CON NEGOCIO EMPRESAS DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL

Señores
Programa "Turismo Emprende"
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
CONCURSO PÚBLICO 2021-I DEL PROGRAMA "TURISMO EMPRENDE"
Presente.

El firmante se presenta como participante del **CONCURSO PÚBLICO 2021-I DEL PROGRAMA "TURISMO EMPRENDE"**, creado mediante Decreto Legislativo N° 1322, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1506, la ampliación de plazo aprobada mediante Decreto Supremo N° 002-2016-MINCETUR y reglamentado mediante Decreto Supremo N° 002-2016-MINCETUR, de acuerdo al siguiente:

1. No tener antecedentes policiales, judiciales y penales vigentes.
2. Estar inscrito al Registro Nacional de Artesanos, previo al 22 de febrero de 2021.
3. No tener cobranzas coactivas en los registros de la SUNAT.
4. No tener impedimento de contratar con el Estado, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
5. No ser beneficiario de subvenciones otorgadas por el Estado Plurinacional de la Ley N° 31084, la misma que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021.
6. Estar calificado con riesgo bajo o medio en Centrales de Riesgo.
7. No ser servidor público conforme a la normatividad vigente.
8. No ser miembro (s) de los órganos de gobierno, Directorial (Ejecutivos) y/o el representante de los CITE Artesanías y Unidades del MINCETUR (público y privado).
9. Aceptar las condiciones de las Bases, el proceso de selección y resultados del Concurso Público.
10. Autorizo al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo que se me notifique a través del correo electrónico consignado en el Sistema en Línea del Programa "Turismo Emprende".

Firma la presente declaración, en el marco de la presunción de veracidad establecida en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-JUS. En caso de comprobarse la existencia de fraude o falsedad en la información que proporciono, me someto a la responsabilidad administrativa y penal materia del artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, concordante con los supuestos previstos en el Título XIX Delito contra la Fe Pública del Código Penal. Para tal efecto, autorizo a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

FIRMA (copia trueque)
NOMBRES Y APELLIDOS (copia trueque) y copia completa de postulación a representante legal
DNI (copia e trueque de DNI)

1. Aprobado mediante Decreto Supremo 004-2010-JUS.
2. Aprobado mediante Decreto Supremo 004-2010-JUS.

DESCARGA AQUÍ

Base del Concurso Público 2021-I del Programa "Turismo Emprende"

DECLARACION JURADA DEL PARTICIPANTE - PERSONA JURÍDICA EMPRESAS DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL

Señores
Programa "Turismo Emprende"
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
CONCURSO PÚBLICO 2021-I DEL PROGRAMA "TURISMO EMPRENDE"
Presente.

Yo, representando legal de identificado (a) con DNI N° presentado a mi representación como participante al **CONCURSO PÚBLICO 2021-I DEL PROGRAMA "TURISMO EMPRENDE"**, creado mediante Decreto Legislativo N° 1322, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1506, la ampliación de plazo aprobada mediante Decreto Supremo N° 002-2016-MINCETUR y reglamentado mediante Decreto Supremo N° 002-2016-MINCETUR, de acuerdo al siguiente:

1. Se encuentra inscrita el Registro Nacional del Artesano, previo al 22 de febrero de 2021.
2. No ser una Organización No Gubernamental de Desarrollo.
3. Estar calificado con riesgo bajo o medio en Centrales de Riesgo.
4. No tener cobranzas coactivas en los registros de la SUNAT.
5. No tener impedimento de contratar con el Estado, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
6. No ser beneficiario de subvenciones otorgadas por el Estado Plurinacional de la Ley N° 31084, la misma que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021.
7. Aceptar las condiciones de las Bases, el proceso de selección y resultados del Concurso Público.

Asimismo, declaro como representante legal lo siguiente:

8. No ser miembro (s) de los órganos de gobierno, Directorial (Ejecutivos) y/o el representante de los CITE Artesanías y Unidades del MINCETUR (público y privado).
9. Autorizo al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo que se me notifique a través del correo electrónico consignado en el Sistema en Línea del Programa "Turismo Emprende".

Firma la presente declaración, en el marco de la presunción de veracidad establecida en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-JUS. En caso de comprobarse la existencia de fraude o falsedad en la información que proporciono, me someto a la responsabilidad administrativa y penal materia del artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, concordante con los supuestos previstos en el Título XIX Delito contra la Fe Pública del Código Penal. Para tal efecto, autorizo a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

FIRMA (copia trueque)
NOMBRES Y APELLIDOS (copia trueque) y copia completa de postulación a representante legal
DNI (copia e trueque de DNI)

1. Aprobado mediante Decreto Supremo 004-2010-JUS.
2. Aprobado mediante Decreto Supremo 004-2010-JUS.

DESCARGA AQUÍ



PERÚ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

